

AVISO No. 0973

25 de Septiembre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **NORBERTO LARA** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **PQRDS 3797 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **NORBERTO LARA**

Dirección de notificación usuario **MZ 2 CASA 7 EL PRADO**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Contra la Presente Decisión No procede recurso alguno de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 74 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 25 de Septiembre de 2018

Señor:

NORBERTO LARA

MZ 2 CASA 7 EL PRADO

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS – 3796 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0973 correspondiente al **PQRDS – 3796 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 18802”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA

Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS - 3796

Armenia, 17 de Septiembre de 2018

Señor

NORBERTO LARA

BARRIO EL PRADO MANZANA 2 CASA 7

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición con radicado interno 2018RE4657 del 29 de agosto de 2018

Atendiendo solicitud con radicado interno 2018RE4657 del 29 de agosto de 2018, a través de la cual autoriza el ingreso al antejardín del predio ubicado en **MZ 2 CS 7 BARRIO EL PRADO**, identificado con **Matrícula 18802**, con la finalidad de depositar la factura de cobro y efectuar la toma de lectura, de manera comedida me permito manifestarle que dicha información será suministrada a la Empresa contratista FRC, encargada de ambos procesos, para que en lo posible sea tenida en cuenta y de esta manera no se generen inconvenientes en el proceso de facturación.

De igual manera se informa al usuario, que revisado el sistema de la Dirección Comercial de la Entidad, se observa que efectivamente ya se hizo reajuste sobre las últimas dos cuentas de tal forma que el cobro se hiciese sobre los consumos reales que tuvo el predio, por lo que de momento no procede efectuar ningún descuento o reliquidación adicional.

Agradecemos su comunicación y damos por tramitada su solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 3796 del 17 de Septiembre de 2018**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)